



Lo anterior aunado a la situación que estamos atravesando por el Virus COVID-19 siguiendo las recomendaciones del Semáforo Rojo para cuidar la salud de los servidores públicos, nos encontramos laborando en un 30% del personal, la información generada por la Unidad de Información, Planeación y Evaluación de este Municipio de Almoloya de Juárez, relacionada con los formatos PBR de las áreas es considerablemente amplio, misma que se pone a disposición del solicitante en esta dependencia, de lunes a viernes con un horario de 09:00 a 13:00 hrs.

Sin otro particular, agradezco de antemano la gentileza de su atención.

“PBR de todas las unidades, áreas, direcciones del primer trimestre 2020”. (SIC)

A través del presente y con fundamento al Artículo 158, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; cuando de forma fundada y motivada así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas administrativas y humanas del sujeto obligado para cumplir con las solicitudes, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrá poner a disposición del solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada.

Por este conducto, me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo dar seguimiento a su oficio No. PM/UT/097/2021, en donde nos indica dar respuesta a la solicitud de información Pública SAIMEX 00028/ALMOJU/IP/2021, que a la letra dice.

ANA KAREN RODRIGUEZ QUIJADA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Almoloya de Juárez a 22 de Febrero de 2021
OFICIO:MAJ/UIPPE/026/2021

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

H. Ayuntamiento de
Almoloya de Juárez
2019-2021

